

JAPON

EL TRIBUNAL SUPREMO DESESTIMA EL RECURSO DE HIROMOTO HARUYAMA CONTRA SU CONDENA A MUERTE

NOVIEMBRE DE 1990

INDICE AI: ASA 22/15/90/s

DISTR: SC/CO/GR

El 13 de septiembre de 1990, el Tribunal Supremo desestimó el recurso contra la condena a muerte impuesta a Hiromoto HARUYAMA. La sentencia se considera ya firme y la ejecución se puede producir en cualquier momento.

Hace años que Amnistía Internacional efectúa llamamientos ante las autoridades japoneses para el cese de las ejecuciones y la abolición de la pena de muerte para toda clase de delitos. La organización se opone, sin reservas, a esta pena por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigos crueles, inhumanos y degradantes, como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales similares.

En Japón hay más de 90 presos condenados a muerte y el Tribunal Supremo ha declarado firme la sentencia de unos 40 de ellos. Dos personas fueron ejecutadas en 1987 y dos más en 1988. En 1989 se tuvo conocimiento de una ejecución. Parece ser que este año no se ha producido ninguna ejecución, hasta ahora.

Información general sobre el caso de Hirimoto Haruyama

Hirimoto Haruyama, operario de 56 años de edad, fue acusado de la violación y asesinato de dos mujeres en 1972, por lo que fue condenado a cadena perpetua por el Juzgado de Distrito de Sapporo en junio de 1976. El fiscal recurrió la sentencia y en abril de 1979 Haruyama fue condenado a muerte por el Tribunal Superior de Sapporo. Según los informes, Hirimoto Haruyama se confesó culpable ante la policía de los cargos que se le imputaban. Sin embargo, durante la vista oral celebrada ante el Tribunal Superior de Sapporo, sostuvo que se le había extraído la confesión bajo coacción, al tiempo que se declaró inocente. Amnistía Internacional no dispone de más información sobre su denuncia respecto a haber sido coaccionado para extraerle su confesión.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA